

En: **Seminario Internacional Interdiscipliniedad y Postgrado: Pasado, presente y futuro**, ediciones de la Comisión de Estudios Interdisciplinarios, Vicerrectorado Académico, Universidad Central de Venezuela, año 9, N° 26, pp 63-71, 2008, Caracas.

## **Presente y futuro de los postgrados en Venezuela**

Luis Fuenmayor Toro\*

\* Médico Cirujano, Universidad Central de Venezuela.  
Profesor Titular, Universidad Central de Venezuela.  
Doctor of Philosophy (Ph. D.), Universidad de Cambridge, Inglaterra.  
Nivel III del Programa de Promoción del Investigador.  
Ex-Rector de la Universidad Central de Venezuela  
Ex-Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario

## **Introducción**

Uno de los problemas más serios existentes en Venezuela, la Venezuela universitaria incluso, es el referido a la necesidad de completar o corregir los programas, modelos o situaciones existentes, antes de iniciar modificaciones substantivas de los mismos que, al efectuarse sin haber resuelto los problemas y limitaciones anteriores, se contaminan con éstos y los arrastran como una rémora, que impide que se produzcan las acciones beneficiosas de los cambios efectuados. Siempre procedemos de esa manera, sin darnos cuenta que las taras existentes, al no ser previamente corregidas, serán una garantía del fracaso de las nuevas proposiciones puestas en práctica.

La Venezuela de hoy, revolucionaria para la mayoría del país, es en estos momentos una clara víctima de ese tipo de ejercicio gubernamental, lo que nos da una forma un tanto bizarra de país independientemente de las buenas intenciones de parte de los gobernantes. Si vemos el sistema educativo, por ejemplo, nos encontraremos con que las limitaciones y vicios del sistema vigente se han trasladado con relativa facilidad hacia los programas llamados emergentes o, lo que es incluso peor, nuevas perversiones, producto de mutaciones de las existentes, se les han incrustado haciéndolos igualmente inefectivos en resolver el problema deseado o, peor aún, más ineficientes que los existentes.

Salud, vivienda, seguridad personal, educación, son situaciones claras donde se ha producido este tipo de patología y en donde conviven acciones pasadas y presentes, algunas contradictorias entre sí, con duplicidad de esfuerzos de todo tipo, sin que se tenga claridad de cómo acometer el cambio impostergable y hacia dónde dirigir los esfuerzos colectivos. No quisiera que en el minúsculo, pero particularmente muy importante, caso de los postgrados universitarios nos ocurrieran cosas similares a las sucedidas en otras áreas de la academia y en el país, simplemente por olvidar la necesidad de poner orden primero en lo que se hace, para luego pasar a incorporar las modificaciones que se requieran.

## **Naturaleza de los postgrados**

Es muy importante discutir y alcanzar los mayores acuerdos en relación con la naturaleza y objetivos de los postgrados, según el tipo de formación alcanzada por sus cursantes, lo que significa definir nacionalmente la forma

de clasificar los postgrados, en función de si están dirigidos a formar especialistas o a la formación de investigadores (Fuenmayor, 2001). Si se trata de postgrados profesionales, en los que sus egresados han sido formados y entrenados para resolver problemas individuales o colectivos de elevada complejidad, mediante el dominio teórico y práctico a profundidad de una disciplina o de una parte o rama de una disciplina, estaremos en presencia de postgrados de formación de especialistas, cuya función fundamental es la de utilizar los conocimientos adquiridos y el entrenamiento recibido para la solución de problemas de la gente, individualmente considerada o como colectivos sociales, económicos o políticos.

O se trata de postgrados académicos, en los que sus egresados han sido formados y entrenados, para la realización de investigación científica, humanística y tecnológica, original y de calidad, de mayor o menor complejidad según quienes sean formados y sin supervisión, si se trata de doctores (Fuenmayor, 2001), o supervisados en el caso de formación de los magíster. Se trata entonces de las maestrías y los doctorados, cuya principal función es la formación de investigadores dedicados, por lo tanto, a la producción de conocimientos y no a la utilización de los mismos, conocimientos que, en forma cada vez más inmediata se convierten en aplicables y utilizables para mejorar las condiciones de vida de la Humanidad.

Esta primera situación no resuelta en Venezuela en todas las instituciones, ni claramente establecida en la legislación vigente, sobre la necesidad de una nítida caracterización de los postgrados en dos grupos: Aquéllos que forman especialistas y los que forman investigadores, debe quedar totalmente aclarada antes de acometer cualquier tipo de reforma. Me refiero a su inclusión nítida en la legislación educativa venezolana (Fuenmayor 2001) y a ser asumida como práctica por todas las instituciones académicas. Debe también dejarse claro que ambos tipos de postgraduados son igualmente importantes y necesarios en la sociedad, que sus egresados tienen el mismo nivel general, que ambos son indispensables para el desarrollo del país y que no existe ningún orden de precedencia entre ellos.

### **Sinceración de contenidos, actividades y valoración**

De lo señalado anteriormente se desprende la necesidad de proceder a ajustar los contenidos académicos de los postgrados y la naturaleza de las actividades a ser realizadas por sus cursantes, a los objetivos específicos de preparación de los cursantes, además de establecer apropiadamente el tiempo necesario para la completa formación del estudiante avanzado y de su dedicación al estudio. Recordemos que se trata de adultos jóvenes, cuyas necesidades humanas, sociales y familiares hay que tener en consideración, de manera de lograr que el estudiante de postgrado logre ajustarse a los requerimientos de su formación y al entrenamiento correspondiente, de la forma más adecuada posible para garantizar su éxito futuro.

Debe dedicarse a la formación todo el tiempo requerido y ajustar muy bien la valoración de los esfuerzos por parte de los cursantes, así como el grado de dificultad de la enseñanza, para de esa manera evitar esa gran heterogeneidad existente en el caso de las especializaciones y, en menor grado, pero también, con las maestrías. Un problema serio a resolver es el de la existencia de cursos de especialización, que requieren de una dedicación diaria total durante períodos que alcanzan los tres a cinco años, al lado de cursos que también forman especialistas, pero lo hacen a dedicación muy parcial, a veces nocturna e interdiaria, durante lapsos menores de un año. Obviamente no son actividades equivalentes, pues el esfuerzo a realizar no es en absoluto comparable.

Habría que clasificar las especializaciones y diferenciarlas claramente de cursos universitarios más cortos, menos exigentes y de menor nivel educativo y formativo, como son aquéllos dirigidos a la actualización profesional, los de entrenamiento en determinadas áreas dentro de las profesiones y especialidades constituidas, de formación en artes y oficios que no requieren de cursantes con el nivel de licenciatura y un nivel nuevo de formación que está en pleno desarrollo y que se le califica con la designación de “diplomados”, muy apetecidos por su fácil instrumentación al no estar reglamentados y no exigirse su aprobación por el Consejo Nacional de Universidades.

### **Postgrados académicos**

En el caso de los postgrados académicos: Maestrías y doctorados, lo fundamental es la labor de investigación realizada por el aspirante, pues de

eso se trata, de formarlo como investigador. Asumir este reto significa que la investigación debe ser el eje conductor de su formación (Fuenmayor, 2001), por lo que la actividad investigativa tiene que realizarse desde el mismo inicio del proceso de formación del estudiante de postgrado, debe ser permanente a todo lo largo del curso, sin interrupciones y constituir la parte fundamental de todas las actividades académicas que se realicen, por lo que se debe dedicar a la misma la mayor parte del tiempo de formación. Los cursos teóricos, los procedimientos prácticos especiales y las demás actividades, deben ser concebidas en relación con la formación como investigador y no como si se tratara de formar un enciclopedista o un erudito en determinado sector.

A investigar se aprende investigando, inicialmente bajo la estricta y estrecha supervisión de un tutor o supervisor, quien debe ser un investigador de gran producción y experiencia en el campo, para más adelante ir liberando al estudiante paulatinamente, en la medida que aprende a diseñar él mismo su búsqueda, a cuestionar sus propios resultados, a revisar sus métodos, a responderse las interrogantes existentes y a defender científicamente sus puntos de vista. Si se trata de un doctorado, se requiere formar a alguien capaz de realizar investigación original, de calidad y sin requerir de supervisión (Fuenmayor, 2001). En las maestrías, se es menos exigente principalmente en lo que a supervisión se refiere, así como en la extensión del trabajo de tesis requerido.

Entre las actividades que esta formación demanda está la extensa revisión bibliográfica que se debe hacer en el tema de investigación escogido y aprobado, a lo largo de todo el proceso formativo, lo que convierte al estudiante en una suerte de experto en su tema de trabajo. Nadie sabe más que él al respecto; a veces ni siquiera su supervisor o tutor. Otros métodos, de laboratorio o de campo, deberían en principio ser necesarios para el trabajo de investigación asumido por el estudiante o importantes en el campo de trabajo escogido por el futuro investigador, quien además debe dominar la parte general que todo investigador debe conocer y las generales de su propio campo, entre ella las herramientas estadísticas y de recolección de información necesaria.

## **Postgrados profesionales**

También en éstos es necesario introducir cambios en los contenidos, que dirijan los mismos hacia la formación del especialista correspondiente y cumplir así con el objetivo de este tipo de cursos de postgrado. El mantenimiento de la tesis o trabajo especial de graduación debe discutirse y, en todo caso, sus dimensiones cualitativas y cuantitativas deben ajustarse en función de los objetivos de esta actividad, que no pueden ni deben asimilarse a los de las tesis de maestrías y doctorados. La existencia de un trabajo de grado en los cursos de especialización no debe introducir confusiones en relación con el curso, pues una especialización con tesis no es una maestría.

En los postgrados académicos, la tesis es el resultado final del proceso de formación como investigador de un estudiante de maestría o doctorado. En los postgrados profesionales no se está formando investigadores, por lo que el trabajo especial de grado tiene otra connotación. Aquí se trata de acercar al especialista al origen del conocimiento, de manera que entienda que el mismo es un producto humano, resultado de la investigación científica o de la teorización, que le permita en el futuro mantenerse actualizado en su campo correspondiente de trabajo y tener una posición crítica ante las investigaciones que se produzcan en el área (Fuenmayor, 2001).

Cuando decimos que el especialista es un utilizador de conocimientos y no un productor de los mismos no estamos hablando peyorativamente, ni estamos negando la posibilidad de que un especialista se forme también como investigador, así como tampoco estamos afirmando que un investigador no se pueda formar como especialista. Se trata de las actividades prioritarias o fundamentales que cada uno de estos postgraduados debe realizar y para las cuales fueron formados y entrenados, independientemente de que en cada una de ellas esté presente la otra y exista adicionalmente también la posibilidad de desarrollarla.

### **Selección, condiciones y duración de los postgrados**

La calidad académica de los aspirantes debe ser el principal factor en toda selección universitaria, sea ésta para estudios de pregrado o de postgrado, para postgrados de especialización o de maestrías y doctorados, para la incorporación y prosecución de los profesores en el escalafón universitario y para la escogencia de las autoridades universitarias en todos sus niveles. La calidad, incluso, debería ser lo prioritario en la selección del personal de

apoyo administrativo y obrero. Si ésta fuera la norma en la universidad venezolana (Fuenmayor, 2000) no estaríamos pasando por las vergüenzas actuales en la UCV, ni en la Universidad Bolivariana de Venezuela, ni en otras universidades autónomas y experimentales, ni en el Ministerio de Educación Superior, sitios todos en los que la calidad parece haber sido olvidada o, por lo menos, dejada de lado en demasiadas ocasiones.

Aceptar los más capaces, los más aptos, en todo de acuerdo con el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999 (2000). Aquéllos que nos asegurarán el éxito en el curso de sus programas de postgrado y luego como especialistas e investigadores. Incorporar, además, a los más motivados y garantizarles unas adecuadas condiciones de vida junto con sus familias, a través de un sueldo o beca suficientes e, incluso, residencias. Crearles las mejores condiciones académicas: Dotación de aulas, laboratorios, computadores, Internet, bibliotecas, facilidades para trabajos de campo, asistencia a congresos científicos y facilidades para la publicación de sus resultados, completarían el cuadro de necesidades a ser satisfechas.

La duración debe ser ajustada al objetivo perseguido. Existen postgrados profesionales, sobretudo en el área de la salud, en los que la formación debe prolongarse hasta por cinco años. Tres a cinco años es la duración de la mayoría de los postgrados médicos, los cuales además deben ser realizados a tiempo completo con guardias hospitalarias, sin vacaciones colectivas y restringidas al mínimo legal de días establecido por la legislación laboral. Ideal es que todo postgrado pudiera realizarse a tiempo completo, pues de esa manera nada interrumpe el proceso de formación, que se convierte en la única actividad del cursante y se obtienen así los mejores resultados.

Las maestrías deben durar entre 18 meses y un máximo de dos años, mientras los doctorados deben cursarse en tres años y sólo excepcionalmente en cuatro años. En estos postgrados debe ser obligatoria la dedicación exclusiva al mismo, pues se trata de formar a los productores de conocimientos del país, la élite que le va a garantizar a los venezolanos la posibilidad real de ser independientes y soberanos, de resolver sus problemas, de mejorar las condiciones de vida de la población, así como reducir la brecha que nos separa de los países desarrollados.

La institución académica debe esforzarse en desarrollar los doctorados e ir suprimiendo los estudios de maestría. Éstos sólo se justifican por la imposibilidad institucional de instrumentar cursos de doctorado en todas las disciplinas, dado su incompleto desarrollo académico. No se trata de un problema de los cursantes, para quienes siempre sería deseable la preparación como doctores. Tampoco es un problema de prelación al estilo del pregrado, pues no es necesario tener una maestría para cursar un doctorado. Nuestro país no se puede dar el lujo de preparar en forma lenta su talento humano; éste se requiere de inmediato y se está en deuda con la sociedad en este aspecto.

## **Pertinencia**

No creo que sea necesario demostrar la pertinencia de la existencia de los postgrados de especialización en todas las disciplinas existentes en el país y en muchas adicionales. En todo caso, quizás deberíamos poner el énfasis en investigar las necesidades futuras de especialistas en función de los planes gubernamentales de desarrollo de la próxima década, para dirigir los esfuerzos universitarios en esa dirección. Aparentemente, el desarrollo petroquímico, la red ferrocarrilera nacional, el transporte marítimo, la agricultura tropical, la educación en sus distintos niveles, los servicios de salud y la defensa nacional, serán las áreas a ser desarrolladas prioritariamente por el Gobierno, por lo que la programación de los postgrados debe hacerse para suplir las necesidades de especialistas de las mismas.

En lo que respecta a los postgrados académicos, nos referiremos principalmente al déficit actual que tenemos en Venezuela de por lo menos 20 mil investigadores (Fuenmayor, 2001), que son necesarios para cubrir los requerimientos de la UNESCO de un investigador por cada un mil habitantes (Requena, 2005), si es que queremos iniciar el despegue del subdesarrollo mediante el uso de las ciencias y las tecnologías. Para ello, la formación del talento humano nacional es imprescindible y los programas en este sentido deben tomar en cuenta las áreas concretas de investigación existentes actualmente, así como las ya señaladas en función de los planes de desarrollo de las próximas décadas. A todas éstas deberán agregarse aquéllas áreas de investigación de punta, que determinarán el curso de la vida a escala planetaria, como son: La robótica inteligente, la nanotecnología, ingeniería

genética, energías no contaminantes, nuevos materiales, transporte a altas velocidades, telecomunicaciones, génesis de seres vivos, teletransportación, el uso directo de la luz en la transmisión y almacenamiento de información y los problemas ambientales.

El desarrollo de los postgrados nacionales debe ser un objetivo a conseguir de toda la sociedad venezolana y, por supuesto, de su gobierno y sus instituciones académicas. La colaboración internacional en este caso, sobre todo con los países de la América ibérica, debería ser también un objetivo, ya que potenciaría enormemente nuestros esfuerzos y diversificaría los sitios de formación de nuestros especialistas y académicos (Fuenmayor, 1991), además de servir de ayuda en los esfuerzos de unidad iberoamericana que se realizan actualmente.

### **Las disciplinas, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad**

Unas muy breves palabras ya que estoy muy lejos de ser un experto en este tema. Se debe partir de la base que ni la interdisciplinariedad ni la transdisciplinariedad niegan la existencia de las disciplinas, ya que sería negarse a sí mismas. Se puede hablar de interdisciplinariedad precisamente porque existen las disciplinas; otro tanto ocurre con la transdisciplinariedad. Cuando se usan estos términos, en mi humilde opinión, estamos hablando de la forma de abordaje de los problemas, sean éstos individuales o sean de carácter colectivo, o de estudio de la realidad, la cual no se nos presenta fraccionada en forma de disciplinas, sino que se nos presenta como una totalidad.

Es el abordaje de un problema, para la solución o el conocimiento del mismo, el que debe hacerse interdisciplinariamente, es decir con la participación de las varias disciplinas, que garanticen la totalidad en el análisis y comprensión del problema, así como en la intervención que se requiera efectuar para solucionarlo. Se trata entonces de lograr que especialistas e investigadores sepan efectuar un abordaje inter o transdisciplinario, pues serán en el futuro la forma corriente de enfrentar situaciones, problemas y retos. Debe señalarse en este momento que, la formación del especialista, al conocer en profundidad una porción cada vez más pequeña de la realidad, puede inducir tendencias contrarias a la interdisciplinariedad, pues puede perderse el

contacto y la noción de la totalidad al estudiar una parte muy limitada de la misma.

## **Conclusiones**

Algunos pensarán que la práctica académica ucevista responde a la casi totalidad de las exigencias aquí descritas y, posiblemente, tengan razón en cuanto al texto de la normativa vigente o a las ideas que tienen del asunto una buena parte de la élite dirigente. Sin embargo, la práctica nos indica que los problemas están muy lejos de haber sido realmente entendidos y mucho menos enfrentados y corregidos.

Así, no se ha comprendido que la formación de investigadores debe hacerse a dedicación exclusiva, pues si ése fuera el caso no tendríamos en las facultades de Ciencias y Humanidades, por nada más mencionar a las esenciales en una universidad, casos de docentes en cursos de maestrías y doctorados sin separarse de sus actividades rutinarias, lo que lleva a una duración de los cursos muy por encima de lo señalado en reglamentos y normas.

Aunque se afirma que la investigación es lo fundamental en estos postgrados y que está incorporada en los cursos desde el inicio de los mismos, nos encontramos con el hecho muy frecuente de cursantes que han terminado lo que ellos llaman las materias, pero no han ni comenzado la realización del trabajo de investigación correspondiente. Si la realidad fuera diferente, no existiría el llamado síndrome de “Todo menos tesis”, que lamentablemente afecta a todos los postgrados ucevistas y, mucho más, a los de otras universidades.

La necesidad del doctorado para ser profesor universitario no ha sido entendida ni siquiera por una proporción importante de la comunidad, mucho menos su exigencia para ser autoridad académica, lo cual es no sólo incomprendido por los distintos claustros universitarios y por las autoridades universitarias de la mayoría de las instituciones, sino tampoco es comprendido por la “alta gerencia” educativa gubernamental de este momento, años 2005 y 2006, que parece haberle declarado la guerra a la academia.

Propondría simplemente que nos embarcáramos en llevar a la práctica lo que he señalado en esta exposición, hasta hacerlo realidad tangible y legal nacionalmente y obtener sus primeros resultados concretos, para luego, sólo luego, efectuar una evaluación de lo realizado y comenzar a pensar si lo existente se puede mejorar y la mejor manera de hacerlo.

## **Referencias**

Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999**. Sairam editores S. R. L., 365 P, 2000, Lima.

Fuenmayor Toro, Luis. *El desarrollo de los postgrados nacionales y, aún mejor, latinoamericanos nos permitirá enfrentar los retos del futuro en la difícil coyuntura actual*. **Aula Magna**, año 2, N° 2-3, pp 44-48, 1991.

Fuenmayor Toro, Luis. *Hacia la Excelencia Académica Universitaria*. En: **Política, Proyectos y Gestión Educativa**, Editado por: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes – Oficina de Planificación del Sector Universitario, pp 19-34, 2000, Caracas.

Fuenmayor Toro, Luis. *Proposiciones para la nueva Ley de Universidades*. **Revista Debate Abierto**, año V, volumen IV, N° 16: pp 22-41, 2001; **Revista Venezolana de Gerencia (RVG)**, Año 6, No. 14: pp 319-333, 2001.

Requena, Jaime. *Perfil de la Comunidad de Investigación de Venezuela a las puertas del Siglo XXI*. **BITACORA-E**, Revista electrónica, N° 1, p 4, 2005, Mérida, Venezuela.